



El senador y presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, aseguró que si la Cámara de Diputados decide desaforarlo él estará feliz de enfrentarlo.

“Si el costo de defender la democracia, si el costo de enfrentar al gobierno federal -porque a la dictadura se le enfrenta- feliz, me encantaría que presentaran el desafuero en la Cámara de Diputados”, declaró.

Aseguró que él encantado los enfrentaría “porque al final del día ni con eso me van a asustar ni me van a echar para atrás y eso confirma que este gobierno es una tiranía”.

Lo anterior debido a que la Comisión Jurisdiccional en la Cámara de Diputados determinó que uno de los casi mil 200 casos de desafuero que tienen rezagados y al que le darán

Listo *Alito* ante su posible desafuero

prioridad será el del líder priista, Alejandro Moreno, incluidos algunos de hace 30 años.

“No tengo nada que esconder, les he ganado todo y eso se refleja que no tienen capacidad, que no tienen argumentos y lo que quieren es el poder ilimitado”, señaló.

En agosto de 2022, la Fiscalía General de Campeche solicitó a la Cámara de Diputados retirar el fuero a Moreno Cárdenas, con el fin de procesarlo por posible enriquecimiento ilícito.

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados advirtió que se

concentrará en las solicitudes de juicio político más recientes, de las cuales ocho están en reserva, dijo el presidente de la Comisión Jurisdiccional, Hugo Eric Flores (Morena). Entre ellos, se encuentran los del expresidente del INE, Lorenzo Córdova; el consejero electoral, Ciro Murayama; el fiscal general de la República, Alejandro Gertz y el exministro de la SCJN, Arturo Zaldívar.

Por su parte, el exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseguró que la Constitución impide el proceder de Morena en su contra.

“Dados los ánimos de linchamiento propios de la mentalidad autoritaria que prevalece en el oficialismo, vale la pena recordar que el artículo 114 de la Constitución establece que el JP solo puede iniciarse durante el periodo del encargo y dentro de un año después de terminado”. /KARINA AGUILAR



REPRESALIA.

La solicitud de desafuero contra el priista la recordó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, luego de un enfrentamiento entre ambos.